



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

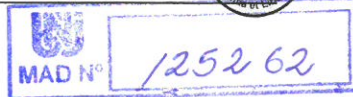
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## Resolución N° 576-2019- CO-UNJ Jaén, 04 de Diciembre del 2019



**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria 03 de diciembre del 2019, Oficio N° 532-2019-UNJ/VPACAD "Curso Didáctico Virtual para Docentes de la Universidad Nacional de Jaén", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 de estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad.

Que, en el artículo 20° del Estatuto de esta Institución, señala que: "El Vicepresidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. (...)"; es así que mediante Oficio N° 532-2019-UNJ/VPACAD de fecha 22 de noviembre del 2019, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del "Curso Didáctica Virtual para Docentes de la Universidad Nacional de Jaén".

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 03 de diciembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el Curso Didáctica Virtual para Docentes de la Universidad Nacional de Jaén", el mismo que consta de 4 folios.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### **SE RESUELVE:**

1° **Aprobar** el Curso "Didáctica Virtual para Docentes de la Universidad Nacional de Jaén", el mismo que consta de 4 folios.

2° **Notificar** la presente resolución al interesado y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Abg. Diomedes Lucio Rosario Bórrego  
Secretario General (e)



Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Presidente (e)



## **"CURSO DIDÁCTICA VIRTUAL PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN"**

### **I. FUNDAMENTACIÓN**

El plan estratégico de la Universidad Nacional de Jaén 2018-2021, en el objetivo estratégico institucional primero, establece aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, y para cumplir con dicho objetivo se considera acciones estratégicas con su respectivo indicador, siendo para este caso el número de usuarios atendidos de manera virtual; frente a este desafío, la Vicepresidencia Académica el 26 de agosto 2019 inició el programa de capacitación en aprendizaje virtual para docentes de esta primera Casa Superior de Estudios, donde participaron 49 docentes, adquiriendo competencias en alfabetización digital orientado a la elaboración de materiales autoinstructivos digitales con el aplicativo eXelearning, y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle; sin embargo los docentes indicados, aún requieren añadir otra competencia en didáctica virtual o tutoría virtual, para la sostenibilidad y operatividad con éxito de cursos en línea.

La didáctica para enseñar en la modalidad virtual no es lo mismo que en la tradicional, por este motivo el uso de las aulas virtuales para interactuar con éxito en esta modalidad, ha generado conocer otras competencias en didáctica virtual, a fin de motivar el aprendizaje autónomo y significativo en los estudiantes, quienes son los protagonistas del aprendizaje, y los profesores convertidos ahora como facilitadores y apoyo del aprendizaje, para el desempeño eficiente de sus funciones, debe poseer competencias en las áreas: pedagógica, social, organizativa, y técnica, entre otras.

Por los fundamentos expuestos, y teniendo como base legal la Ley N° 30693 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, donde incluye actividades por resultados, en la cual las universidades públicas pueden programar en el plan operativo, fortalecimiento de capacidades de los docentes en metodologías de enseñanza para la educación superior y uso de tecnologías actuales; por tanto el **Curso de Capacitación en Didáctica Virtual para Docentes de la Universidad Nacional de Jaén** justifica su implementación a favor del docente y por ende de los estudiantes de la UNJ.

### **II. OBJETIVO**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Capacitar a 100 docentes de la Universidad Nacional de Jaén, con competencias en didáctica virtual, para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje presencial.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer estrategias de aprendizaje para ofertar cursos en EVA.



- Asumir el rol de tutor virtual, para garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje de cursos usando la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle de la UNJ.
- Implementar herramientas de evaluación en EVA

### **III. METODOLOGIA**

El curso en didáctica virtual comprende 03 módulos y se ha programado para grupos de 25 docentes, para lo cual contarán con el acompañamiento de un coordinador y el profesor-tutor, y la mediación tecnológica será a través de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle de la UNJ, que brinda herramientas de comunicación (correo electrónico, foro, chat, avisos), con la finalidad que los participantes puedan interactuar dinámicamente con sus pares, el profesor-tutor, y materiales autoinstructivos. El acompañamiento por el profesor-tutor a los participantes es permanente, a fin que los objetivos del proceso de aprendizaje se cumpla exitosamente. La evaluación del curso está orientado al cumplimiento de las actividades programadas en cada módulo, y para el mejor aprovechamiento del aprendizaje, se brindará en el aula virtual de la UNJ, materiales autoinstructivos de cada módulo, así como lecturas complementarias. También se tiene programado videos conferencias mediante el aplicativo ZOOM, donde el profesor tutor expondrá temas de relevancia y atender dudas o inquietudes que puedan surgir durante la operatividad del curso.



### **IV. Requerimiento de Equipos del Docente.**

Para el desarrollo del programa de capacitación, los docentes, deberán hacer uso de un PC multimedia I3, o laptop, sistema operativo Windows 7. Conexión a internet.

### **V. Horario y lugar de capacitación**

El curso de capacitación por por módulos, se desarrollará durante 3 semanas, con un horario flexible que se acomode a los participantes.

El participante puede asistir al curso en línea, en su domicilio o en el Centro de Cómputo N° 2 de la UNJ, que también puede ser utilizado por el grupo para video conferencias.

### **VI. CERTIFICACIÓN**

Los docentes, serán acreedores de un certificado por 40 horas académicas, otorgado por el Presidente, Vicepresidente Académico de la UNJ, previo informe del tutor capacitador, cuando cumplan con los siguientes criterios:

- Asistencia del 80 % a los módulos del evento
- Cumplimiento del 100 % de las actividades programadas por módulo.
- Demostrar experticia en el rol de tutor virtual.



## VII. CONTENIDO DE LOS MÓDULOS

El curso, comprende tres módulos, con los contenidos siguientes:

### **MODULO I: Entornos virtuales de aprendizaje EVA**

- Modelo pedagógico en EVA
- Aprendizaje en línea: Individual, social, colaborativo.
- Entornos personales de aprendizaje.
- Aprendizaje en Red.
- Características del aprendizaje en adultos.
- Estrategias de enseñanza aprendizaje
- Aprendizaje ubicuo.

### **Módulo II: El rol del tutor en el proceso de enseñanza aprendizaje en línea**

- Caracterización y funciones de la tutoría virtual.
- El rol del tutor virtual
- Competencias del tutor virtual
- Estrategias para acompañar y potenciar el aprendizaje individual y grupal en EVA.
- Las herramientas de comunicación: Herramientas de Moodle de uso del tutor para la creación y gestión del curso (Mensajería, foros, chat, cartelera de novedades), características y utilización.
- El rol del coordinador de cursos virtuales: estrategias para apoyar y dar seguimiento al equipo de tutores.

### **Módulo III: Evaluación de los aprendizajes en cursos en línea**

- Evaluación de los aprendizajes
- Conceptualización e implicancias en la modalidad semipresencial
- Criterios de evaluación
- Tipos de instrumentos según dominios
- Retroalimentación y autoevaluación
- Herramientas de Moodle para seguimiento y evaluación de los estudiantes

## VIII. PROPUESTA ECONÓMICA

Financiado por la Universidad Nacional de Jaén, en base a las propuestas de entes especializados o experto en capacitación de tutoría virtual.

## IX. CAPACITADORES

**Profesor tutor:**



Por contratar según propuesta técnica y económica.

**Coordinador del curso:**

Dr. Abner Barzola Cárdenas.  
Correo: [viceacademica@unj.edu.pe](mailto:viceacademica@unj.edu.pe)

**Soporte tecnológico:**

Ing. Allison Withney Tesen Linares  
Ingeniero Informático y de Sistemas  
Correo: [Aw.tesen11@gmail.com](mailto:Aw.tesen11@gmail.com)



Jaén, 28 de octubre del 2019

